



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

Comisaría de Aguas

Expediente: A/09/04596.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de fecha 7 de septiembre de 2012 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Alberto Iglesias Sainz-Maza la oportuna concesión para aprovechamiento de 0,197 l/s de agua del río Cadagua, para uso ganadero, en Lezana de Mena, término municipal de Valle de Mena (Burgos).

El Secretario General, P.D., el Jefe de Área,
Jorge Rodríguez González